



**Universidad
de Medellín**
Ciencia y Libertad

Resolución 103 del 31 de Julio de 1950

CONVENIOS Y DESCUENTOS EN MATRÍCULA



VIGILADA MINEDUCACIÓN

Ten en cuenta:



Los descuentos por convenios descritos a continuación **NO son acumulables con otros descuentos reglamentarios o por convenios**, en todo caso se aplicará el descuento con mayor porcentaje.

Los descuentos **no aplican para el programa de Investigación Criminal en modalidad virtual**, que se ofrece en convenio con la Fundación Universitaria Católica del Norte, porque estos se ofrecen con una tarifa especial.

Algunos de estos descuentos pueden tener restricciones de cupo o de vigencia, por lo tanto, su aplicación estará sujeta a la comprobación del cumplimiento de requisitos y a las condiciones específicas indicadas en cada convenio.

¿Cómo solicitar la aplicación de un descuento o convenio?



Los descuentos deben solicitarse cada semestre **antes de pagar la matrícula**, para que queden incluidos en su comprobante de pago. Para el efecto, debe enviar la documentación indicada, con sus datos en un solo PDF al correo:

admisiones-registro@udemedellin.edu.co

Debe indicar en el asunto: APLICACIÓN DESCUENTO.

Índice:

• COOMEVA-COOPERATIVA MÉDICA DEL VALLE Y PROFESIONALES DE COLOMBIA	03
• AVANCOP COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	04
• FEPEP-FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO EPM.....	05
• FEISA- FONDO DE EMPLEADOS DE ISAGEN	06
• CAJA DE COMPENSACIÓN COMFENALCO ANTIOQUIA	07
• CORNOTARE-FONDO DE EMPLEADOS DE NOTARIADO Y REGISTRO	08
• UCNC-UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO.....	09
• MUNICIPIO DE SABANETA	10
• MUNICIPIO DE BELLO.....	11
• MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	12
• MUNICIPIO DE BARBOSA	13
• SANTAMARÍA Y ASOCIADOS S.T.M. LEGAL S.A.S., ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL NORTE ANTIOQUEÑO.....	14
• ASONAL JUDICIAL S.I. JUDICIAL S.I.	15
• ASONAL JUDICIAL	16
• SINDICATO DE EMPLEADOS DE LA DIAN - SEDIAN.....	17
• FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	18
• CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA	19
• CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	20
• POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL.....	21
• COLEGIO DE JUECES Y FISCALES DE ANTIOQUIA	22
• COLEGIO DE ABOGADOS DE MEDELLÍN - CODEAMED	23
• SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.....	24
• PERSONERÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN	25
• CONSEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN	26
• ACIET-ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	27
• INSTITUTO SAN CARLOS	28
• INSTITUTO PEDRO JUSTO BERRIO	29
• COLEGIO EL SUFRAGIO SALESIANO	30
• IUE-INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	31
• ASOCIACIÓN TEJIDO HUMANO	32
• FUNDACIÓN AVANCEMOS SERVICIOS INTEGRALES	33
• HERMECO	34
• IMC AIRPORT SHOPPES S.A.S.	35
• BRINSA S.A	36
• ESCALA EDUCACIÓN	37
• UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA - UNAB.....	38
• RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO	39
• DIAN	40

COOMEVA - COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y PROFESIONALES DE COLOMBIA

Beneficiario

Empleados, afiliados y sus familiares beneficiarios en primer grado de consanguinidad demostrable.

Alcance

- Aplica para estudios de pregrado, especialización, Maestría, programas de extensión y cursos de Idiomas.
- No aplica para las Facultades de Ciencias Sociales y Humanas y de Ciencias Básicas
- Puede ser solicitado en cualquier nivel.

Descuento

10%

Pregrado: A partir de 2 estudiantes matriculados

Especialización: A partir de 5 estudiantes matriculados

Maestría: A partir de 3 estudiantes matriculados

Cursos de Educación Continuada y Programas de Inglés en el Centro de Idiomas: Grupos abiertos

15%

Especialización y Maestría: A partir de 10 estudiantes

Educación Continuada y Programas de Inglés en el Centro de Idiomas: Grupos cerrados de más de 12 beneficiarios

Condiciones

El beneficio sólo aplica al valor de matrícula, es personal e intransferible, en ningún caso el descuento será retroactivo ni acumulable con otros, aún de naturaleza reglamentaria.

Estar paz y salvo con la Universidad.

No haber sido objeto de sanciones disciplinarias o académicas.

Vencimiento del convenio: 11/07/2026

Requisitos

Aplicarán solo para aspirantes/estudiantes cuya liquidación que realice la Universidad resulte en una escala de 3 o superior.

Carta o certificación* de afiliación/beneficiario (BONO)

*Certificación con fecha de expedición no superior a 30 días.

Beneficiario

Empleados, afiliados y sus familiares beneficiarios en primer grado de consanguinidad demostrable.

Alcance

- Aplica para estudios de pregrado, especialización, Maestría, programas de extensión y cursos de Idiomas.
- No aplica para las Facultades de Ciencias Sociales y Humanas y de Ciencias Básicas
- Puede ser solicitado en cualquier nivel.

Descuento

10%

Pregrado: A partir de 2 estudiantes matriculados

Especialización: A partir de 5 estudiantes matriculados

Maestría: A partir de 3 estudiantes matriculados

Cursos de Educación Continuada y Programas de Inglés en el Centro de Idiomas: Grupos abiertos

15%

Especialización y Maestría: A partir de 10 estudiantes

Educación Continuada y Programas de Inglés en el Centro de Idiomas: Grupos cerrados de más de 12 beneficiarios

Condiciones

El beneficio sólo aplica al valor de matrícula, es personal e intransferible, en ningún caso el descuento será retroactivo ni acumulable con otros, aún de naturaleza reglamentaria.

Estar paz y salvo con la Universidad.

No haber sido objeto de sanciones disciplinarias o académicas.

Vencimiento del convenio: 24/07/2026

Requisitos

Aplicarán solo para aspirantes/estudiantes cuya liquidación que realice la Universidad resulte en una escala de 3 o superior.

Carta laboral o certificación de afiliación

*Certificación con fecha de expedición no superior a 30 días.

Beneficiario

Empleados, afiliados, sus cónyuges o compañeros permanentes y familiares en primer grado de consanguinidad demostrable.

Alcance

- Aplica para estudios de pregrado, especialización, Maestría, programas de extensión y cursos de Idiomas.
- No aplica para las Facultades de Ciencias Sociales y Humanas y de Ciencias Básicas
- Puede ser solicitado en cualquier nivel.

Descuento

10%

Pregrado: A partir de 2 estudiantes matriculados

Especialización: A partir de 5 estudiantes matriculados

Maestría: A partir de 3 estudiantes matriculados

Cursos de Educación Continuada y Programas de Inglés en el Centro de Idiomas: Grupos abiertos

15%

Especialización y Maestría: A partir de 10 estudiantes

Educación Continuada y Programas de Inglés en el Centro de Idiomas: Grupos cerrados de más de 12 beneficiarios

Condiciones

El beneficio sólo aplica al valor de matrícula, es personal e intransferible, en ningún caso el descuento será retroactivo ni acumulable con otros, aún de naturaleza reglamentaria.

Estar paz y salvo con la Universidad.

No haber sido objeto de sanciones disciplinarias o académicas.

Vencimiento del convenio: 20/07/2026

Requisitos

Aplicarán solo para aspirantes/estudiantes cuya liquidación que realice la Universidad resulte en una escala de 3 o superior.

Carta laboral o certificación* de afiliación/beneficiario Aplica

*Certificación con fecha de expedición no superior a 30 días.

Beneficiario

Empleados, afiliados y familiares en primer grado de consanguinidad demostrable.

Alcance

- Aplica para estudios de pregrado, especialización, Maestría, programas de extensión y cursos de Idiomas.
- Puede ser solicitado en cualquier nivel.

Descuento

- 10%** **Grupo abierto:** Pregrado, Especialización y Maestría entre 2 y 4 estudiantes matriculados
- 15%** **Grupo abierto:** Pregrado, Especialización y Maestría entre 5 y 15 estudiantes matriculados, Educación continuada y Centro de Idiomas entre 5 y 15 estudiantes matriculados
- 20%** **Grupo abierto:** Pregrado mas de 15 estudiantes matriculados, Especialización y Maestría mas de 10 estudiantes matriculados, Educación continuada y Centro de Idiomas mas de 10 estudiantes matriculados
- 25%** **Grupo cerrado:** Especialización mas de 15 estudiantes matriculados y Educación continuada y Centro de Idiomas mas de 12 estudiantes matriculados
- 30%** **Grupo cerrado:** Maestría mas de 15 estudiantes matriculados

Condiciones

El beneficio sólo aplica al valor de matrícula, es personal e intransferible, en ningún caso el descuento será retroactivo ni acumulable con otros, aún de naturaleza reglamentaria.

Estar paz y salvo con la Universidad.

No haber sido objeto de sanciones disciplinarias o académicas.

Vencimiento del convenio: 20/07/2026

Requisitos

Carta laboral o certificación* de afiliación/beneficiario, y copia del registro civil según corresponda para familiares.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA



Universidad de Medellín
Ciencia y Libertad

Beneficiario

Empleados, afiliados a la Caja de Compensación Familiar y sus familiares beneficiarios en primer grado de consanguinidad demostrable, así como sus cónyuges y compañeros permanentes.

Alcance

- Aplica para estudios de pregrado, posgrado a nivel de Especialización y Maestría, Centro de Idiomas y Educación Continuada.
- Puede ser solicitado en cualquier nivel.

Descuento

- 10%** **Grupo abierto:** Pregrado, Especialización y Maestría entre 2 y 4 estudiantes matriculados por nivel.
- 15%** **Grupo abierto:** Pregrado entre 5 y 15 estudiantes matriculados, Especialización y Maestría entre 5 y 10 estudiantes matriculados. Educación Continuada y Centro de Idiomas entre 5 y 10 estudiantes matriculados
- 20%** **Grupo abierto:** Pregrado mas de 15 estudiantes matriculados, Especialización y Maestría mas de 10 estudiantes matriculados. Educación Continuada y Centro de Idiomas mas de 10 estudiantes matriculados
- 25%** **Grupo cerrado de un mismo programa:** Especialización mas de 15 estudiantes matriculados. Educación Continuada y Centro de Idiomas mas de 12 estudiantes matriculados
- 30%** **Grupo cerrado de un mismo programa:** Maestría mas de 15 estudiantes matriculados.

Condiciones

El beneficio sólo aplica al valor de matrícula, es personal e intransferible, en ningún caso el descuento será retroactivo ni acumulable con otros, aún de naturaleza reglamentaria. Estar paz y salvo con la Universidad.
No haber sido objeto de sanciones disciplinarias o académicas.
El beneficio se perderá por retiro del estudiante de la Universidad por cualquier causa.

Vencimiento del convenio: 11/11/2025

Requisitos

Carta laboral, certificado de afiliación u otro documento oficial que haga sus veces y registro civil cuando sea el caso

FONDO DE EMPLEADOS DE NOTARIADO Y REGISTRO - CORNOTARE

Beneficiario

Funcionarios, asociados, beneficiarios y contratistas.
Núcleo familiar (padres / cónyuge / compañero (a) permanente / hijos.

Alcance

- Aplica para estudios de pregrado, especialización, Maestría, programas de extensión y cursos de Idiomas.
- Puede ser solicitado en cualquier nivel.

Descuento

10%

Pregrado: A partir de 2 estudiantes matriculados
Especialización: A partir de 2 estudiantes matriculados
Maestría: A partir de 3 estudiantes matriculados
Cursos de Educación Continuada y Programas de Inglés en el Centro de Idiomas: Grupos abiertos

15%

Especialización y Maestría: A partir de 10 estudiantes
Educación Continuada y Programas de Inglés en el Centro de Idiomas: Grupos cerrados de más de 12 beneficiarios

Condiciones

El beneficio sólo aplica al valor de matrícula, es personal e intransferible, en ningún caso el descuento será retroactivo ni acumulable con otros, aún de naturaleza reglamentaria. Estar paz y salvo con la Universidad. No haber sido objeto de sanciones disciplinarias o académicas.

Vencimiento del convenio: 15/08/2029

Requisitos

Carta laboral o resolución de nombramiento* de afiliación/beneficiario
Registro civil de nacimiento, cuando sea el caso, con anotaciones respectivas, cuando el beneficiario sea el cónyuge/compañero (a) permanente

*Certificación con fecha de expedición no superior a 30 días.

Beneficiario

Notarios y notarias afiliados a la entidad, así como de su grupo familiar (cónyuge, compañero permanente, hijos, hermanos y/o padres) y empleados de las Notarías, igualmente se incluirán los empleados de LA UCNC.

Alcance

- Aplica para estudios de pregrado, posgrado a nivel de Especialización y Maestría, Centro de Idiomas y Educación Continuada.
- Aplica para iniciar estudios (estudiantes nuevos).

Descuento

- 10%** **Grupo abierto:** Pregrado, Especialización y Maestría entre 2 y 4 estudiantes matriculados por nivel.
- 15%** **Grupo abierto:** Pregrado entre 5 y 15 estudiantes matriculados, Especialización y Maestría entre 5 y 10 estudiantes matriculados. Educación Continuada y Centro de Idiomas entre 5 y 10 estudiantes matriculados
- 20%** **Grupo abierto:** Pregrado mas de 15 estudiantes matriculados, Especialización y Maestría mas de 10 estudiantes matriculados. Educación Continuada y Centro de Idiomas mas de 10 estudiantes matriculados
- 25%** **Grupo cerrado de un mismo programa:** Especialización mas de 15 estudiantes matriculados. Educación Continuada y Centro de Idiomas mas de 12 estudiantes matriculados
- 30%** **Grupo cerrado de un mismo programa:** Maestría mas de 15 estudiantes matriculados.

Condiciones

El beneficio sólo aplica al valor de matrícula, es personal e intransferible, en ningún caso el descuento será retroactivo ni acumulable con otros, aún de naturaleza reglamentaria.

Estar paz y salvo con la Universidad.

No haber sido objeto de sanciones disciplinarias o académicas.

Mantenimiento del beneficio: acreditar un promedio acumulado igual o superior a 3.50, no perder ningún curso de su plan de estudios.

Vencimiento del convenio: 22/01/2030

Requisitos

Aplicarán solo para aspirantes/estudiantes cuya liquidación que realice la Universidad resulte en una escala de 3 o superior.

Carta laboral, certificado de afiliación u otro documento oficial que haga sus veces y registro civil cuando sea el caso.

*Certificación con fecha de expedición no superior a 30 días.

Beneficiario

Servidores públicos, contratistas (persona natural), Funcionarios de entes descentralizados, concejo municipal, personería y contraloría del municipio y familiares hasta el primer grado de consanguinidad.

Alcance

- Aplica para estudios de posgrado
- Puede ser solicitado en cualquier nivel.

Descuento

15% Grupos abiertos de posgrado: A partir de 2 a 9 estudiantes.

20% Grupos abiertos de posgrado: A partir de 10 estudiantes o más.
Grupos cerrados de posgrado: A partir de 15 a 19 estudiantes en un mismo programa.

40% Grupos cerrados de posgrado: A partir de 20 estudiantes en un mismo programa.

Condiciones

El beneficio sólo aplica al valor de matrícula, es personal e intransferible, en ningún caso el descuento será retroactivo ni acumulable con otros, aún de naturaleza reglamentaria.

06/06/2026

Requisitos

Carta laboral, certificado de afiliación u otro documento oficial que haga sus veces y registro civil cuando sea el caso.

*Certificación con fecha de expedición no superior a 30 días.

Beneficiario

Servidores públicos, contratistas (persona natural), funcionarios y parientes hasta el primer grado de consanguinidad, civil o de crianza vinculados con el Municipio de Bello, Entes descentralizados, Consejo, Personería y Contraloría Municipal de Bello

Alcance

- Aplica para estudios de pregrado, posgrado a nivel de especialización y maestría, cursos de extensión, idiomas y demás oferta académica y cultural.
- Puede ser solicitado en cualquier nivel.

Descuento

25% Pregrado, Especialización, Maestría, Educación Continuada y Centro de Idiomas entre 2 - 15 estudiantes matriculados por nivel.

30% Pregrado, Especialización, Maestría, Educación Continuada y Centro de Idiomas de 16 estudiantes matriculados por nivel.

Condiciones

El beneficio sólo aplica al valor de matrícula, es personal e intransferible, en ningún caso el descuento será retroactivo ni acumulable con otros, aún de naturaleza reglamentaria.

Estar paz y salvo con la Universidad.

No haber sido objeto de sanciones disciplinarias o académicas.

18/02/2027

Requisitos

Certificado laboral, contrato de prestación de servicios vigente en ejecución y registro civil de nacimiento, según aplique cada caso, evidenciar de manera clara el esta activo de vinculación de los beneficiarios.

Antes del inicio de cada semestre.

*Certificación con fecha de expedición no superior a 30 días.

Beneficiario

Egresados de colegios públicos y privados ubicados en EL MUNICIPIO, servidores públicos, contratistas, sus familiares grado de consanguinidad, civil y de crianza, sus cónyuges y compañeros permanentes

Alcance

- Aplica para estudios de pregrado, posgrado a nivel de especialización y maestría, cursos de extensión, idiomas y demás oferta académica y cultural.
- Puede ser solicitado en cualquier nivel.

Descuento

- 10%** **Grupo abierto:** Pregrado, Especialización y Maestría entre 2 y 4 estudiantes matriculados.
- 15%** **Grupo abierto:** Pregrado entre 5 y 15 estudiantes matriculados, Especialización, Maestría, Educación Continuada y Centro de Idiomas entre 5 y 10 estudiantes matriculados.
- 20%** **Grupo abierto:** Pregrado mas de 15 estudiantes matriculados, Especialización y Maestría, Educación continuada y Centro de Idiomas mas de 10 estudiantes matriculados.
- 25%** **Grupo cerrado:** Especialización mas de 15 estudiantes matriculados y Educación continuada y Centro de Idiomas mas de 12 estudiantes matriculados en un mismo programa o nivel.
- 30%** **Grupo cerrado:** Maestría mas de 15 estudiantes matriculados en un mismo programa.

Condiciones

El beneficio sólo aplica al valor de matrícula, es personal e intransferible, en ningún caso el descuento será retroactivo ni acumulable con otros, aún de naturaleza reglamentaria.

Estar paz y salvo con la Universidad.

No haber sido objeto de sanciones disciplinarias o académicas.

28/01/2027

Requisitos

Certificado laboral, contrato de prestación de servicios vigente en ejecución y registro civil de nacimiento, según aplique cada caso, evidenciar de manera clara el esta activo de vinculación de los beneficiarios.
Antes del inicio de cada semestre.

*Certificación con fecha de expedición no superior a 30 días.

Beneficiario

Egresados de colegios públicos y privados ubicados en EL MUNICIPIO, servidores públicos, contratistas, sus familiares grado de consanguinidad, civil y de crianza, sus cónyuges y compañeros permanentes

Alcance

- Aplica para estudios de pregrado, posgrado a nivel de especialización y maestría, cursos de extensión, idiomas y demás oferta académica y cultural.
- Puede ser solicitado en cualquier nivel.

Descuento

- 10%** **Grupo abierto:** Pregrado, Especialización y Maestría entre 2 y 4 estudiantes matriculados.
- 15%** **Grupo abierto:** Pregrado entre 5 y 15 estudiantes matriculados, Especialización, Maestría, Educación Continuada y Centro de Idiomas entre 5 y 10 estudiantes matriculados.
- 20%** **Grupo abierto:** Pregrado mas de 15 estudiantes matriculados, Especialización y Maestría, Educación continuada y Centro de Idiomas mas de 10 estudiantes matriculados.
- 25%** **Grupo cerrado:** Especialización mas de 15 estudiantes matriculados y Educación continuada y Centro de Idiomas mas de 12 estudiantes matriculados en un mismo programa o nivel.
- 30%** **Grupo cerrado:** Maestría mas de 15 estudiantes matriculados en un mismo programa.

Condiciones

El beneficio sólo aplica al valor de matrícula, es personal e intransferible, en ningún caso el descuento será retroactivo ni acumulable con otros, aún de naturaleza reglamentaria.

Estar paz y salvo con la Universidad.

No haber sido objeto de sanciones disciplinarias o académicas.

28/02/2027

Requisitos

Certificado laboral, contrato de prestación de servicios vigente en ejecución y registro civil de nacimiento, según aplique cada caso, evidenciar de manera clara el esta activo de vinculación de los beneficiarios.
Antes del inicio de cada semestre.

*Certificación con fecha de expedición no superior a 30 días.

Beneficiario

FIRMA SANTAMARÍA: Empleados y prestadores de servicios.

AMUNORTE: Servidores públicos beneficiados por los municipios que integran la asociación.

Alcance

- Aplica para estudios de pregrado, posgrado a nivel de Especialización y Maestría, Centro de Idiomas y Educación Continuada.
- No aplica para las Facultades de Ciencias Sociales y Humanas y de Ciencias Básicas
- Puede ser solicitado en cualquier nivel.

Descuento

25%

Pregrado, Especialización, Maestría, Educación Continuada y Centro de Idiomas entre 2 - 19 estudiantes matriculados por nivel.

30%

Pregrado, Especialización, Maestría, Educación Continuada y Centro de Idiomas de 20 estudiantes matriculados por nivel.

Condiciones

El beneficio sólo aplica al valor de matrícula, es personal e intransferible, en ningún caso el descuento será retroactivo ni acumulable con otros, aún de naturaleza reglamentaria.

Estar paz y salvo con la Universidad.

No haber sido objeto de sanciones disciplinarias o académicas.

El beneficio se perderá por retiro del estudiante de la Universidad por cualquier causa.

Vencimiento del convenio: 20/11/2026

Requisitos

Carta laboral, certificado de afiliación u otro documento oficial que haga sus veces.

Beneficiario

Funcionarios, contratistas de la entidad y su grupo familiar (Cónyuge, compañero permanente, hijos, hermanos y/o padres).

Alcance

- Aplica para estudios de pregrado, posgrado a nivel de Especialización y Maestría, Centro de Idiomas y Educación Continuada.
- Puede ser solicitado en cualquier nivel.

Descuento

- 10%** **Grupo abierto:** Pregrado, Especialización y Maestría entre 2 y 4 estudiantes matriculados
- 15%** **Grupo abierto:** Pregrado, Especialización y Maestría entre 5 y 15 estudiantes matriculados, Educación continuada y Centro de Idiomas entre 5 y 15 estudiantes matriculados
- 20%** **Grupo abierto:** Pregrado mas de 15 estudiantes matriculados, Especialización y Maestría mas de 10 estudiantes matriculados, Educación continuada y Centro de Idiomas mas de 10 estudiantes matriculados
- 25%** **Grupo cerrado:** Especialización mas de 15 estudiantes matriculados y Educación continuada y Centro de Idiomas mas de 12 estudiantes matriculados
- 30%** **Grupo cerrado:** Maestría mas de 15 estudiantes matriculados

Condiciones

El beneficio sólo aplica al valor de matrícula, es personal e intransferible, en ningún caso el descuento será retroactivo ni acumulable con otros, aún de naturaleza reglamentaria. Estar paz y salvo con la Universidad.
No haber sido objeto de sanciones disciplinarias o académicas.
Es necesario un promedio ponderado acumulado superior a 3.50 y no perder ninguna asignatura del plan de estudios.

Vencimiento del convenio: 21/10/2029

Requisitos

Pregrado: Aplicarán solo para aspirantes/estudiantes cuya liquidación que realice la Universidad resulte en una escala de 4 o superior.

Certificación o el documento oficial que haga sus veces, que a la fecha el funcionario se encuentra vinculado laboral o civilmente, registro civil cuando sea el caso

*Certificación con fecha de expedición no superior a 30 días.

Beneficiario

Funcionarios, contratistas de la entidad y su grupo familiar (Cónyuge, compañero permanente, hijos, hermanos y/o padres).

Alcance

- Aplica para estudios de pregrado, posgrado a nivel de Especialización y Maestría, Centro de Idiomas y Educación Continuada.
- Aplica para iniciar estudios.

Descuento

- 10%** **Grupo abierto:** Pregrado, Especialización y Maestría entre 2 y 4 estudiantes matriculados
- 15%** **Grupo abierto:** Pregrado entre 5 y 15 estudiantes matriculados, Especialización, Maestría, Educación Continuada y Centro de Idiomas entre 5 y 10 estudiantes matriculados
- 20%** **Grupo abierto:** Pregrado mas de 15 estudiantes matriculados, Especialización y Maestría, Educación continuada y Centro de Idiomas mas de 10 estudiantes matriculados
- 25%** **Grupo cerrado:** Especialización mas de 15 estudiantes matriculados y Educación continuada y Centro de Idiomas mas de 12 estudiantes matriculados en un mismo programa o nivel.
- 30%** **Grupo cerrado:** Maestría mas de 15 estudiantes matriculados en un mismo programa.

Condiciones

El beneficio sólo aplica al valor de matrícula, es personal e intransferible, en ningún caso el descuento será retroactivo ni acumulable con otros, aún de naturaleza reglamentaria. Estar paz y salvo con la Universidad. No haber sido objeto de sanciones disciplinarias o académicas. Es necesario un promedio ponderado acumulado superior a 3.50 y no perder ninguna asignatura del plan de estudios.

Vencimiento del convenio: 20/01/2030

Requisitos

Pregrado: Aplicarán solo para aspirantes/estudiantes cuya liquidación que realice la Universidad resulte en una escala de 4 o superior.

Certificación o el documento oficial que haga sus veces, que a la fecha el funcionario se encuentra vinculado laboral o civilmente, registro civil de nacimiento en caso de consanguineidad, en caso de afinidad registro civil con anotaciones del vinculo, cuando sea el caso.

*Certificación con fecha de expedición no superior a 30 días.

Beneficiario

Afiliados activos de EL SINDICADO, su cónyuge o compañero permanente y familiares hasta el primer grado de consanguinidad

Alcance

- Aplica para estudios de pregrado, posgrado a nivel de Especialización y Maestría, Programa de Inglés en el Centro de Idiomas y Educación Continuada.
- Puede ser solicitado en cualquier nivel.

Descuento

10%

Pregrado a partir de 2 estudiantes matriculados.

Grupo abierto: Especialización de 5 a 9 estudiantes matriculados. Educación Continuada y programas de inglés en el Centro de Idiomas.

15%

Grupo abierto: Especialización de 10 estudiantes matriculados en adelante, Maestría de 2 a 9 estudiantes matriculados.

Grupo Cerrado: Educación Continuada y programas de inglés en el Centro de Idiomas para más de 12 beneficiarios.

20%

Grupo Cerrado: Especialización en Gerencia Aduanera de 14 estudiantes matriculados en adelante.

Grupo abierto: Maestría de 10 estudiantes matriculados en adelante.

25%

Grupo cerrado: Especialización en Políticas y Legislación Tributaria de 12 estudiantes matriculados en adelante.

Maestría en Contratación Estatal Virtual y Maestría en Tributación y Política Fiscal de 10 estudiantes matriculados en adelante.

Condiciones

El beneficio sólo aplica al valor de matrícula, es personal e intransferible, en ningún caso el descuento será retroactivo ni acumulable con otros, aún de naturaleza reglamentaria.

Estar paz y salvo con la Universidad.

No haber sido objeto de sanciones disciplinarias o académicas.

Vencimiento del convenio: 09/09/2026

Requisitos

Carta de afiliación/beneficiario o cualquier otro documento equivalente y Registro Civil (Según corresponda)

Beneficiario

Servidores de la fiscalía general de la nación y sus beneficiarios hasta el primer grado de consanguineidad.

Alcance

- Aplica para estudios de pregrado, especialización, Maestría, programas de extensión y cursos de Idiomas.
- No aplica para las Facultades de Ciencias Sociales y Humanas y de Ciencias Básicas
- Puede ser solicitado en cualquier nivel.

Descuento

10%

Pregrado: A partir de 2 estudiantes matriculados

Especialización: A partir de 1 estudiantes matriculados

Maestría: A partir de 1 estudiantes matriculados

Cursos de Educación Continuada y Programas de Inglés en el Centro de Idiomas: Grupos abiertos

15%

Especialización y Maestría: A partir de 10 estudiantes

Educación Continuada y Programas de Inglés en el Centro

de Idiomas: Grupos cerrados de más de 12 beneficiarios

Condiciones

El beneficio sólo aplica al valor de matrícula, es personal e intransferible, en ningún caso el descuento será retroactivo ni acumulable con otros, aún de naturaleza reglamentaria.

Estar paz y salvo con la Universidad.

No haber sido objeto de sanciones disciplinarias o académicas.

Vencimiento del convenio: 01/06/2027

Requisitos

Aplicarán solo para aspirantes/estudiantes cuya liquidación que realice la Universidad resulte en una escala de 4 o superior.

Certificación* de la calidad de servidor público y en caso de familiar Registro Civil de nacimiento o de matrimonio.

*Certificación con fecha de expedición no superior a 30 días.

Beneficiario

Servidores, contratistas y sus familiares hasta el primer grado de consanguinidad, civil o de crianza, sus cónyuges y compañeros permanentes.

Alcance

- Aplica para estudios de pregrado, posgrado a nivel de especialización y Maestría, Educación Continuada y Centro de Idiomas.
- Puede ser solicitado en cualquier nivel.

Descuento

10% **Grupo abierto:** Pregrado, Especialización y Maestría entre 2 y 4 estudiantes matriculados.

15% **Grupo abierto:** Pregrado entre 5 y 15 estudiantes matriculados. , Especialización y Maestría, Educación continuada y Centro de Idiomas entre 5 y 10 estudiantes matriculados.

20% **Grupo abierto:** Pregrado mas de 15 estudiantes matriculados, Especialización y Maestría, Educación continuada y Centro de Idiomas mas de 10 estudiantes matriculados.

25% **Grupo cerrado:** Especialización mas de 15 estudiantes matriculados y Educación Continuada y Centro de Idiomas mas de 12 estudiantes matriculados en un mismo programa.

30% **Grupo cerrado:** Maestría mas de 15 estudiantes matriculados en un mismo programa.

Condiciones

El beneficio sólo aplica al valor de matrícula, es personal e intransferible, en ningún caso el descuento será retroactivo ni acumulable con otros, aún de naturaleza reglamentaria.

Estar paz y salvo con la Universidad.

No haber sido objeto de sanciones disciplinarias o académicas.

Vencimiento del convenio: 26/03/2027

Requisitos

Carta laboral, certificación u otro que acredite la condición de funcionario, Registro Civil o de Matrimonio (Según corresponda) para beneficiario.

*Certificación con fecha de expedición no superior a 30 días.

Beneficiario

Funcionarios y parientes en primer grado de consanguinidad demostrable.

Alcance

- Aplica para estudios de pregrado, especialización, Maestría, programas de extensión y cursos de Idiomas.
- No aplica para las Facultades de Ciencias Sociales y Humanas y de Ciencias Básicas
- Puede ser solicitado en cualquier nivel.

Descuento

- 10%** **Pregrado:** A partir de 2 estudiantes matriculados.
Especialización y Maestría: A partir de 1 estudiantes matriculados.
Cursos de Educación Continuada y Programas de Inglés en el Centro de Idiomas: Grupos abiertos
- 15%** **Especialización y Maestría:** A partir de 10 estudiantes
Educación Continuada y Programas de Inglés en el Centro de Idiomas: Grupos cerrados de más de 12 beneficiarios

Condiciones

El beneficio sólo aplica al valor de matrícula, es personal e intransferible, en ningún caso el descuento será retroactivo ni acumulable con otros, aún de naturaleza reglamentaria.

Estar paz y salvo con la Universidad.

No haber sido objeto de sanciones disciplinarias o académicas.

Vencimiento del convenio: 22/06/2027

Requisitos

Aplicarán solo para aspirantes/estudiantes cuya liquidación que realice la Universidad resulte en una escala de 4 o superior.

Carta o certificación* que acredite la condición de funcionario, Registro Civil o de Matrimonio (Según corresponda) para beneficiario.

*Certificación con fecha de expedición no superior a 30 días.

Beneficiario

Personal uniformado y no uniformado activos de la Policía Nacional, personal en uso de buen retiro, pensionados por CASUR y TEGEN, reserva activa y a sus familiares hasta el primer grado de consanguinidad y afinidad demostrable.

Alcance

- Aplica para estudios de pregrado, especialización, Maestría, programas de extensión y cursos de Idiomas.
- No aplica para las Facultades de Ciencias Sociales y Humanas y de Ciencias Básicas
- Puede ser solicitado en cualquier nivel.

Descuento

10%

Pregrado: A partir de 2 estudiantes matriculados

Especialización: A partir de 5 estudiantes matriculados

Maestría: A partir de 3 estudiantes matriculados

Cursos de Educación Continuada y Programas de Inglés en el Centro de Idiomas: Grupos abiertos

15%

Especialización y Maestría: A partir de 10 estudiantes

Educación Continuada y Programas de Inglés en el Centro de Idiomas: Grupos cerrados de más de 12 beneficiarios

Condiciones

El beneficio sólo aplica al valor de matrícula, es personal e intransferible, en ningún caso el descuento será retroactivo ni acumulable con otros, aún de naturaleza reglamentaria.

Estar paz y salvo con la Universidad.

No haber sido objeto de sanciones disciplinarias o académicas.

Vencimiento del convenio: 22/08/2028

Requisitos

Aplicarán solo para aspirantes/estudiantes cuya liquidación que realice la Universidad resulte en una escala de 4 o superior.

Certificación* laboral, Registro Civil de nacimiento o de Matrimonio (Según corresponda) para beneficiario.

*Certificación con fecha de expedición no superior a 30 días.

Beneficiario

Afiliados del COLEGIO DE JUECES Y FISCALES DE ANTIOQUIA, cónyuge, hijos del afiliado y los empleados judiciales del mismo despacho del afiliado.

Alcance

Aplica para los siguientes programas:
Especializaciones en Derecho Procesal Contemporáneo
Maestría en Derecho
Maestría en Derecho Procesal Contemporáneo
Doctorado en Derecho
Doctorado en Derecho Procesal Contemporáneo

Descuento

10% Cónyuge, hijos del afiliado y a los empleados judiciales del mismo despacho del afiliado previa acreditación.
Para: Especialización en Derecho Procesal Contemporáneo, Maestría en Derecho, Maestría en Derecho Procesal Contemporáneo, Doctorado en Derecho, Doctorado en Derecho Procesal Contemporáneo.

15% Para afiliados del COLEGIO DE JUECES Y FISCALES DE ANTIOQUIA que no sean egresados de la UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN.
Para: Especialización en Derecho Procesal Contemporáneo, Maestría en Derecho, Maestría en Derecho Procesal Contemporáneo, Doctorado en Derecho, Doctorado en Derecho Procesal Contemporáneo.

25% Para todos los egresados de la UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN que sean afiliados del COLEGIO DE JUECES Y FISCALES DE ANTIOQUIA.
Para: Especialización en Derecho Procesal Contemporáneo, Maestría en Derecho, Maestría en Derecho Procesal Contemporáneo, Doctora en Derecho, Doctorado en Derecho Procesal Contemporáneo.

Condiciones

El beneficio sólo aplica al valor de matrícula, es personal e intransferible, en ningún caso el descuento será retroactivo ni acumulable con otros, aún de naturaleza reglamentaria.

Estar paz y salvo con la Universidad.

No haber sido objeto de sanciones disciplinarias o académicas.

Vencimiento del convenio: 22/08/2028

Requisitos

Siempre y cuando se matriculen 2 o más estudiantes en posgrado.
Carta o certificación de afiliación/beneficiario.

Beneficiario

Afiliados de el COLEGIO DE ABOGADOS DE MEDELLÍN - CODEAMED

Alcance

- Aplica para estudios de posgrado a nivel de Especialización y Maestría y Educación Continuada.
- Puede ser solicitado en cualquier nivel.

Descuento

- 10%** **Grupo abierto:** Especialización y Maestría entre 2 y 4 estudiantes matriculados.
- 15%** **Grupo abierto:** Especialización, Maestría y Educación Continuada entre 5 y 10 estudiantes matriculados.
- 20%** **Grupo abierto:** Especialización, Maestría y Educación Continuada mas de 10 estudiantes matriculados.
- 25%** **Grupo cerrado:** Especialización mas de 15 estudiantes y Educación continuada mas de 12 estudiantes matriculados en un mismo programa.
- 30%** **Grupo cerrado:** Maestría mas de 15 estudiantes matriculados en un mismo programa.

Condiciones

El beneficio sólo aplica al valor de matrícula, es personal e intransferible, en ningún caso el descuento será retroactivo ni acumulable con otros, aún de naturaleza reglamentaria.

Estar paz y salvo con la Universidad.

No haber sido objeto de sanciones disciplinarias o académicas.

Vencimiento del convenio: 30/01/2027

Requisitos

Siempre y cuando se matriculen 2 o más estudiantes en posgrado.
Carta o certificación de afiliación.

*Certificación con fecha de expedición no superior a 30 días.

Beneficiario

Funcionarios públicos, núcleo familiar (Cónyuge / compañero (a) permanente, hijos, hermanos o padres)

Alcance

- Aplica para estudios de pregrado, posgrado a nivel de Especialización y Maestría, Centro de Idiomas y Educación Continuada.
- Aplica para iniciar estudios.

Descuento

10% **Grupo abierto:** Pregrado, Especialización y Maestría entre 2 y 4 estudiantes matriculados por nivel.

15% **Grupo abierto:** Pregrado entre 5 y 15 estudiantes matriculados, Especialización y Maestría entre 5 y 10 estudiantes matriculados.
Educación Continuada y Centro de Idiomas entre 5 y 10 estudiantes matriculados

20% **Grupo abierto:** Pregrado mas de 15 estudiantes matriculados, Especialización y Maestría mas de 10 estudiantes matriculados.
Educación Continuada y Centro de Idiomas mas de 10 estudiantes matriculados

25% **Grupo cerrado de un mismo programa:** Especialización mas de 15 estudiantes matriculados.
Educación Continuada y Centro de Idiomas mas de 12 estudiantes matriculados

30% **Grupo cerrado de un mismo programa:** Maestría mas de 15 estudiantes matriculados.

Condiciones

El beneficio sólo aplica al valor de matrícula, es personal e intransferible, en ningún caso el descuento será retroactivo ni acumulable con otros, aún de naturaleza reglamentaria. Estar paz y salvo con la Universidad.

No haber sido objeto de sanciones disciplinarias o académicas.

El beneficio se perderá por retiro del estudiante de la Universidad por cualquier causa.

Promedio ponderado acumulado superior a 3.50 y no perder ningún curso

Vencimiento del convenio: 31/10/2026

Requisitos

Pregrado: Aplicarán solo para aspirantes/estudiantes cuya liquidación que realice la Universidad resulte en una escala de 4 o superior.

Certificación o el documento oficial que haga sus veces, que a la fecha el funcionario se encuentra vinculado, registro civil con anotaciones cuando sea el caso

*Certificación con fecha de expedición no superior a 30 días.

Beneficiario

Servidores públicos y contratistas de la PERSONERÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN, los cónyuges, compañeros permanentes y parientes dentro del primer grado de consanguinidad.

Alcance

- Aplica para estudios de pregrado, posgrado, Educación Continuada y Centro de idiomas.
- Aplica para iniciar estudios (estudiantes nuevos).

Descuento

25%

Pregrado: A partir de 2 estudiantes.

Posgrados (especialización, maestría y doctorado): A partir de 2 estudiantes.

Educación continuada, Centro de idiomas: A partir de 2 estudiantes.

Condiciones

El beneficio sólo aplica al valor de matrícula, es personal e intransferible, en ningún caso el descuento será retroactivo ni acumulable con otros, aún de naturaleza reglamentaria.

Vencimiento del convenio: 23/01/2028

Requisitos

Carta laboral u otro documento oficial que haga sus veces y registro civil cuando sea el caso.

*Certificación con fecha de expedición no superior a 30 días.

Beneficiario

Servidores públicos y contratistas (persona natural), sus parientes hasta el primer grado de consanguinidad civil o de crianza.

Alcance

- Aplica para estudios de pregrado, posgrado (Especialización y Maestría), Educación Continuada y Centro de idiomas.
- Puede ser solicitado en cualquier nivel.

Descuento

20%

Pregrado, Especialización, Maestría, Educación continuada, y Centro de idiomas: Entre 2 y 15 estudiantes matriculados

25%

Pregrado, Especialización, Maestría, Educación continuada, y Centro de idiomas: Mas de 16 estudiantes matriculados.

Condiciones

El beneficio sólo aplica al valor de matrícula, es personal e intransferible, en ningún caso el descuento será retroactivo ni acumulable con otros, aún de naturaleza reglamentaria, estar paz y salvo con la Universidad, no haber sido objeto de sanciones disciplinarias o académicas, el beneficio se perderá por retiro del estudiante de la Universidad por cualquier causa.

Vencimiento del convenio: 27/01/2028

Requisitos

Carta laboral, copia contrato de prestación de servicios vigente, certificado de afiliación u otro documento oficial que haga sus veces y registro civil cuando sea el caso.

*Certificación con fecha de expedición no superior a 30 días.

Beneficiario

Los rectores, directivos y profesores (tiempo completo, medio tiempo o cátedra) de las instituciones de educación superior afiliadas a ACIET

Alcance

- Aplica para estudios de Maestrías y Doctorados.
- Aplica para iniciar estudios (estudiantes nuevos).

Descuento

30% Maestrías y Doctorados

Condiciones

El beneficio sólo aplica al valor de matrícula, es personal e intransferible, en ningún caso el descuento será retroactivo ni acumulable con otros, aún de naturaleza reglamentaria.

28/01/2030

Requisitos

Debe acreditar el vínculo con la IES afiliada a ACIET mediante certificación oficial.

*Certificación con fecha de expedición no superior a 30 días.

Beneficiario

Egresados del colegio.
Docentes y personal administrativo.

Alcance

Egresados del colegio:

- Puede ser solicitado en cualquier nivel

Docentes y personal administrativo:

- Aplica para iniciar estudios de pregrado, posgrado y educación continua.

Descuento

20% Egresados de EL COLEGIO que se matriculen en cualquier programa de pregrado.
Docentes y personal administrativo que se matriculen en pregrado, posgrado o Educación Continuada.

30% Para docentes y personal administrativo que se matriculen en cualquier programa de posgrado o educación continuada en grupos cerrados de 15 estudiantes.

Condiciones

El beneficio sólo aplica al valor de matrícula, es personal e intransferible, en ningún caso el descuento será retroactivo ni acumulable con otros, aún de naturaleza reglamentaria.

Vencimiento del convenio: 15/09/2025

Requisitos

Egresados del colegio:

- Copia del diploma o acta de grado de bachiller.

Docentes y personal administrativo:

- Certificado* laboral expedido por el Instituto San Carlos.

*Certificación con fecha de expedición no superior a 30 días.

Beneficiario

Egresados del instituto, docentes, personal administrativo y familiares hasta primer grado de consanguinidad y sus cónyuges y compañeros permanentes.

Alcance

- Aplica para estudios de pregrado, posgrado a nivel de Especialización y Maestría, Centro de Idiomas y Educación Continuada.
- Puede ser solicitado en cualquier nivel.

Descuento

20%

Egresados del instituto para programa de pregrado a partir de 2 estudiantes matriculados.

Docentes, personal administrativo y familiares hasta primer grado de consanguinidad y sus cónyuges y compañeros permanentes.

10%

Grupo abierto: Pregrado, Especialización y Maestría entre 2 y 4 estudiantes matriculados por nivel.

15%

Grupo abierto: Pregrado entre 5 y 15 estudiantes matriculados, Especialización y Maestría entre 5 y 10 estudiantes matriculados por nivel. Educación Continuada y Centro de Idiomas entre 5 y 10 estudiantes matriculados

20%

Grupo abierto: Pregrado mas de 15 estudiantes matriculados, Especialización y Maestría mas de 10 estudiantes matriculados por nivel. Educación Continuada y Centro de Idiomas mas de 10 estudiantes matriculados

25%

Grupo cerrado de un mismo programa: Especialización mas de 15 estudiantes matriculados. Educación Continuada y Centro de Idiomas mas de 12 estudiantes matriculados

30%

Grupo cerrado de un mismo programa: Maestría mas de 15 estudiantes matriculados.

Condiciones

El beneficio sólo aplica al valor de matrícula, es personal e intransferible, en ningún caso el descuento será retroactivo ni acumulable con otros, aún de naturaleza reglamentaria.

Estar paz y salvo con la Universidad.

No haber sido objeto de sanciones disciplinarias o académicas.

El beneficio se perderá por retiro del estudiante de la Universidad por cualquier causa.

Vencimiento del convenio: 06/03/2027

Requisitos

Diploma / acta de grado o certificado de estudio, carta laboral u otro documento oficial que haga sus veces y registro civil cuando sea el caso. Deben solicitarse cada semestre

*Certificación con fecha de expedición no superior a 30 días.

Beneficiario

Egresados del instituto, docentes, personal administrativo y familiares hasta primer grado de consanguinidad civil y de crianza y sus cónyuges y compañeros permanentes.

Alcance

- Aplica para estudios de pregrado, posgrado a nivel de Especialización y Maestría, Centro de Idiomas y Educación Continuada.
- Puede ser solicitado en cualquier nivel.

Descuento

20% Egresados del instituto para programas de pregrado a partir de 2 estudiantes matriculados.

Docentes, personal administrativo y familiares hasta primer grado de consanguinidad y sus cónyuges y compañeros permanentes.

10% **Grupo abierto:** Pregrado, Especialización y Maestría entre 2 y 4 estudiantes matriculados por nivel.

15% **Grupo abierto:** Pregrado entre 5 y 15 estudiantes matriculados, Especialización y Maestría, Educación Continuada y Centro de Idiomas entre 5 y 10 estudiantes matriculados.

20% **Grupo abierto:** Pregrado mas de 15 estudiantes matriculados, Especialización y Maestría, Educación Continuada y Centro de Idiomas mas de 10 estudiantes matriculados.

25% **Grupo cerrado de un mismo programa:** Especialización mas de 15 estudiantes matriculados, Educación Continuada y Centro de Idiomas mas de 12 estudiantes matriculados.

30% **Grupo cerrado de un mismo programa:** Maestría mas de 15 estudiantes matriculados.

Condiciones

El beneficio sólo aplica al valor de matrícula, es personal e intransferible, en ningún caso el descuento será retroactivo ni acumulable con otros, aún de naturaleza reglamentaria.

Estar paz y salvo con la Universidad.

No haber sido objeto de sanciones disciplinarias o académicas.

El beneficio se perderá por retiro del estudiante de la Universidad por cualquier causa.

Vencimiento del convenio: 06/03/2027

Requisitos

Diploma / acta de grado, certificado de estudio, carta laboral u otro documento oficial que haga sus veces y registro civil cuando sea el caso.
Deben solicitarse cada semestre

*Certificación con fecha de expedición no superior a 30 días.

Beneficiario

Egresados de los programas de pregrado y posgrado de la IUE, docentes y personal administrativo.

Alcance

- Aplica para estudios de pregrado, posgrado a nivel de Especialización y Maestría, Centro de Idiomas y Educación Continuada.
- Puede ser solicitado en cualquier nivel.

Descuento

20% Egresados del instituto para programas de pregrado a partir de 2 estudiantes matriculados.

Docentes, personal administrativo y familiares hasta primer grado de consanguinidad y sus cónyuges y compañeros permanentes.

10% **Grupo abierto:** Pregrado, Especialización y Maestría entre 2 y 4 estudiantes matriculados por nivel.

15% **Grupo abierto:** Pregrado entre 5 y 15 estudiantes matriculados, Especialización y Maestría, Educación Continuada y Centro de Idiomas entre 5 y 10 estudiantes matriculados.

20% **Grupo abierto:** Pregrado mas de 15 estudiantes matriculados, Especialización y Maestría, Educación Continuada y Centro de Idiomas mas de 10 estudiantes matriculados.

25% **Grupo cerrado de un mismo programa:** Especialización mas de 15 estudiantes matriculados, Educación Continuada y Centro de Idiomas mas de 12 estudiantes matriculados.

30% **Grupo cerrado de un mismo programa:** Maestría mas de 15 estudiantes matriculados.

Condiciones

El beneficio sólo aplica al valor de matrícula, es personal e intransferible, en ningún caso el descuento será retroactivo ni acumulable con otros, aún de naturaleza reglamentaria.

Estar paz y salvo con la Universidad.

No haber sido objeto de sanciones disciplinarias o académicas.

El beneficio se perderá por retiro del estudiante de la Universidad por cualquier causa.

Vencimiento del convenio: 06/03/2027

Requisitos

Diploma / acta de grado, certificado de estudio, carta laboral u otro documento oficial que haga sus veces y registro civil cuando sea el caso.
Deben solicitarse cada semestre

*Certificación con fecha de expedición no superior a 30 días.

Beneficiario

Beneficiario de Tejido Humano

Alcance

- Aplica para estudios de pregrado, posgrado, programas de extensión y cursos de Idiomas.
- Puede ser solicitado en cualquier nivel.

Descuento

10%

Pregrado, posgrados y programas de extensión a nivel de diplomado y curso de idiomas para cualquier número de beneficiarios.

20%

Programas de extensión a nivel de diplomado, curso de idiomas, posgrados, bajo la modalidad de grupos cerrados entre 10 y 15 beneficiarios.

30%

Para programas de extensión a nivel diplomado, curso de idiomas, especialización, maestría y doctorado, bajo la modalidad de grupos cerrados de más de 16 beneficiarios.

Condiciones

El beneficio sólo aplica al valor de matrícula, es personal e intransferible, en ningún caso el descuento será retroactivo ni acumulable con otros, aún de naturaleza reglamentaria.

Estar paz y salvo con la Universidad.

No haber sido objeto de sanciones disciplinarias o académicas.

R.A.

Requisitos

Aplicarán solo para aspirantes/estudiantes cuya liquidación que realice la Universidad resulte en una escala de 4 o superior.

Carta o certificación* de afiliación/beneficiario

*Certificación con fecha de expedición no superior a 30 días.

Beneficiario

Colaboradores con vínculo contractual con la FUNDACIÓN.

Alcance

- Aplica para estudios de pregrado y posgrado.
- Puede ser solicitado en cualquier nivel.

Descuento

20% Pregrado y posgrados

Condiciones

El beneficio sólo aplica al valor de matrícula, es personal e intransferible, en ningún caso el descuento será retroactivo ni acumulable con otros, aún de naturaleza reglamentaria.

Fecha de vencimiento: 29/01/2030

Requisitos

Carta o certificación* de afiliación.

*Certificación con fecha de expedición no superior a 30 días.

Beneficiario

Empleados.

Alcance

- Aplica para estudios de pregrado, posgrado y Educación
- Continuada. Puede ser solicitado en cualquier nivel.

Descuento

5% Pregrado o Posgrado

20% Educación Continuada

Condiciones

El beneficio sólo aplica al valor de matrícula, es personal e intransferible, en ningún caso el descuento será retroactivo ni acumulable con otros, aún de naturaleza reglamentaria.

R.A.

Requisitos

Certificación* laboral

*Certificación con fecha de expedición no superior a 30 días.

Beneficiario

Empleados, cónyuge/compañero (a) permanente e hijos del empleado.

Alcance

- Aplica para estudios de pregrado, posgrado, programas de extensión y cursos de Idiomas.
- Puede ser solicitado en cualquier nivel.

Descuento

10%

Sin importar el número de empleados que se matriculen para programas de pregrado, posgrado, programas de extensión, diplomados o curso de idiomas.

20%

Programas de posgrado, educación continuada a nivel de diplomado o curso de idioma - A partir de 10 empleados.

30%

Programas de posgrado, educación continuada a nivel de diplomado o curso de idioma - A partir de 16 empleados.

Condiciones

El beneficio sólo aplica al valor de matrícula, es personal e intransferible, en ningún caso el descuento será retroactivo ni acumulable con otros, aún de naturaleza reglamentaria.

R.A.

Requisitos

Carné empresarial, cédula de ciudadanía y certificado* expedido por la empresa donde se demuestre la vigencia de su vinculación y cuando aplique, documento que demuestre el parentesco.

*Certificación con fecha de expedición no superior a 30 días.

Beneficiario

Los colaboradores vinculados con contrato laboral con LA EMPRESA, sus afiliados, cónyuges o compañeros permanentes y familiares hasta el primer grado de consanguinidad.

Alcance

- Aplica para estudios de pregrado, especialización, Maestría, Doctorado.
- Puede ser solicitado en cualquier nivel.

Descuento

10% **Pregrado:** A partir de 2 estudiantes matriculados

15% **Posgrado:** A partir de 2 a 9 estudiantes.

20% **Posgrado:** De 10 estudiantes en adelante

Condiciones

El beneficio sólo aplica al valor de matrícula, es personal e intransferible, en ningún caso el descuento será retroactivo ni acumulable con otros, aún de naturaleza reglamentaria. Estar paz y salvo con la Universidad. No haber sido objeto de sanciones disciplinarias o académicas.

Vencimiento del convenio: 14/08/2026

Requisitos

Carta laboral, certificado de afiliación/beneficiario
Registro civil de nacimiento, cuando sea el caso.

*Certificación con fecha de expedición no superior a 30 días.

Beneficiario

Afiliado y beneficiario

Alcance

Aplica para iniciar estudios de pregrado, posgrado y Educación Continuada.

Descuento

10%

Estudiantes de pregrado, posgrado y Educación continuada.

Condiciones

El beneficio sólo aplica al valor de matrícula, es personal e intransferible, en ningún caso el descuento será retroactivo ni acumulable con otros, aún de naturaleza reglamentaria.

R.A.

Requisitos

Certificado* expedido por Programa ESCALA o que Escala directamente envía a Admisiones y Registro un listado de los beneficiarios que ingresarán a la UdeMedellín.

*Certificación con fecha de expedición no superior a 30 días.

Beneficiario

Egresados del Programa Tecnológico en Investigación Criminal y Ciencias Forenses de la UNAB aspirantes a cursar el pregrado en Investigación Criminal e Investigación Criminal virtual de la UDEMEDELLÍN
Empleados de la UNAB, sus cónyuges o compañero permanente e hijos, para cursar programas propios de la UDEMEDELLÍN en los niveles de

Alcance

Egresados UNAB: Aplica para iniciar estudios de pregrado
Empleados y familiares: iniciar estudios en pregrado, especialización y maestría.

Descuento

10% En el valor de la matrícula en el semestre de ingreso hasta 5 egresados de la UNAB matriculados.

15% En el valor de la matrícula en el semestre de ingreso más de 5 egresados de la UNAB matriculados.

10% En el valor de la matrícula de pregrado, Especialización o Maestría, a partir de 2 estudiantes por nivel para empleados y familiares.

Condiciones

El beneficio sólo aplica al valor de matrícula, es personal e intransferible, en ningún caso el descuento será retroactivo ni acumulable con otros, aún de naturaleza reglamentaria.

Se podrá renovar/mantener si el estudiante obtiene un Promedio general igual o superior a tres, punto, ocho, cero (3.80).

si el beneficiario pierde la condición de estudiante, por cualquier causa, perderá el correspondiente beneficio.

R.A.

Requisitos

Acta de grado de tecnólogo en Investigación Criminal y Ciencias Forenses de la UNAB.

Certificado laboral, registro civil de nacimiento o de matrimonio según el caso.

*Certificación con fecha de expedición no superior a 30 días.

Beneficiario

Egresados del Programa Tecnológico en Investigación Criminal y Ciencias Forenses de la UNAB aspirantes a cursar el pregrado en Investigación Criminal e Investigación Criminal virtual de la UDEMEDELLÍN
Empleados de la UNAB, sus cónyuges o compañero permanente e hijos, para cursar programas propios de la UDEMEDELLÍN en los niveles de

Alcance

Egresados UNAB: Aplica para iniciar estudios de pregrado
Empleados y familiares: iniciar estudios en pregrado, especialización y maestría.

Descuento

10%

En el valor de la matrícula en el semestre de ingreso hasta 5 egresados de la UNAB matriculados.

15%

En el valor de la matrícula en el semestre de ingreso más de 5 egresados de la UNAB matriculados.

10%

En el valor de la matrícula de pregrado, Especialización o Maestría, a partir de 2 estudiantes por nivel para empleados y familiares.

Condiciones

El beneficio sólo aplica al valor de matrícula, es personal e intransferible, en ningún caso el descuento será retroactivo ni acumulable con otros, aún de naturaleza reglamentaria.

Se podrá renovar/mantener si el estudiante obtiene un Promedio general igual o superior a tres, punto, ocho, cero (3.80).

si el beneficiario pierde la condición de estudiante, por cualquier causa, perderá el correspondiente beneficio.

R.A.

Requisitos

Acta de grado de tecnólogo en Investigación Criminal y Ciencias Forenses de la UNAB.

Certificado laboral, registro civil de nacimiento o de matrimonio según el caso.

*Certificación con fecha de expedición no superior a 30 días.

Beneficiario

los jueces y servidores públicos vinculados a través de carrera administrativa, provisionalidad, encargo, ascenso o cualquier otra forma con la Rama Judicial, así como contratistas (persona natural), con sus cónyuges, compañeros permanentes y/o parientes hasta el primer grado de consanguinidad, civil y de crianza.

Alcance

Estudiantes nuevos y antiguos en los programas de pregrado, posgrado y Educación Continua.
Puede ser solicitado en cualquier nivel.

Descuento

20%

Grupo abierto: Pregrado, Especialización, Maestría y Doctorado a partir de 2 estudiantes matriculados por nivel.
Grupo cerrado: Educación Continuada y Centro de Idiomas para más de 12 estudiantes.

30%

Grupo abierto: Especialización, Maestría y Doctorado a partir de 9 estudiantes matriculados por nivel.
Grupos cerrados Posgrado: desde 12 estudiantes.

10%

Grupos abiertos Cursos de Educación Continuada y Centro de Idiomas:
A partir de 1 estudiante.

Condiciones

El beneficio sólo aplica al valor de matrícula, es personal e intransferible, en ningún caso el descuento será retroactivo ni acumulable con otros, aún de naturaleza reglamentaria.

El porcentaje de descuento será concedido de conformidad con el número de beneficiarios del convenio en el semestre en el que realizó la solicitud por primera vez.

R.A.

Requisitos

Carta laboral* o copia del contrato de prestación de servicios vigente; o certificado de afiliación*, registro civil de nacimiento o de matrimonio según el caso.

*Certificación con fecha de expedición no superior a 30 días.

Beneficiario

Empleados y sus familiares beneficiarios en primer grado de consanguinidad demostrable, así como clientes directos y activos de BANCAMÍA.

Alcance

- Aplica para estudios de pregrado, especialización, Maestría, programas de extensión y cursos de Idiomas.
- No aplica para las Facultades de Ciencias Sociales y Humanas y de Ciencias Básicas
- Puede ser solicitado en cualquier nivel.

Descuento

10%

Pregrado: A partir de 2 estudiantes matriculados

Especialización: A partir de 5 estudiantes matriculados

Maestría: A partir de 3 estudiantes matriculados

Cursos de Educación Continuada y Programas de Inglés en el Centro de Idiomas: Grupos abiertos

15%

Especialización y Maestría: A partir de 10 estudiantes

Educación Continuada y Programas de Inglés en el Centro

de Idiomas: Grupos cerrados de más de 12 beneficiarios

Condiciones

El beneficio sólo aplica al valor de matrícula, es personal e intransferible, en ningún caso el descuento será retroactivo ni acumulable con otros, aún de naturaleza reglamentaria.

Estar paz y salvo con la Universidad.

No haber sido objeto de sanciones disciplinarias o académicas.

Vencimiento del convenio: 16/01/2025

Requisitos

Aplicarán solo para aspirantes/estudiantes cuya liquidación que realice la Universidad resulte en una escala de 4 o superior.

Carta laboral o certificación* de afiliación/beneficiario

*Certificación con fecha de expedición no superior a 30 días.